

La reforma a la educación superior: ¿busca favorecer el aprendizaje? “Una mirada desde la provincia”

Imprimir

Todos hablan que es imperativo reformar la ley de la educación superior y en eso existe un gran consenso, tanto así que una prioridad del gobierno del presidente Petro lo es la reforma a la ley 30 y se espera su presentación formal al Congreso de la República y muchas son las razones que se plantean para su ajuste, veamos que es obsoleta, que discrimina instituciones universitarias, que la asignación de presupuesto no es armónica y muchas razones más que realmente muestran la intención y el deseo de quien la propone pero que no responde al verdadero sentido de la educación superior.

Es indudable, que proponer una reforma a la ley 30, mejor decir a la educación superior, debe llevar a responder inicialmente la pregunta ¿Porque la queremos reformar?

La polisemia de respuestas, indica que la intención no es variada y está poca clara, por lo tanto, si la educación universitaria busca favorecer el aprendizaje para la vida y para una profesión, las reformas que se planteen debe tener este objetivo y lo que se propone, aunque valioso, no es suficiente y se requiere hacer mucho más, que unificar beneficios para todas las instituciones universitarias, mejorar la infraestructura, promover la gratuidad y/o masificar regionalmente las instituciones universitarias.

Si las dimensiones del Aprendizaje están relacionadas con el saber, el hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser, las reformas deben tener en cuenta estas dimensiones y no solamente contemplar ajustes a la estructura de apoyo.

Por lo tanto, una reforma a la educación superior debe reconocer el carácter multidimensional de la calidad que debe contemplar el proceso de enseñanza/aprendizaje, los ambientes de aprendizajes, las actividades e infraestructura de apoyo al proceso educativo, incluyendo el componente de investigación y circulación del conocimiento

Si se quiere reformar la educación superior es para mejorar las condiciones que favorezcan el aprendizaje y no solo las reformas al servicio lo posibilitan, deben ser reformas para una mejor enseñanza; una educación que llegue a todos los rincones del país, pero lo que llegue

La reforma a la educación superior: ¿busca favorecer el aprendizaje? “Una mirada desde la provincia”

que sea bueno.

Por lo tanto, temo, que las reformas propuestas no responden a esa intención de favorecer el aprendizaje y se puede estar perdiendo una oportunidad histórica ya que las propuestas esta direccionadas hacia la calidad educativa (llámese servicios, infraestructura, cantidad de la oferta) y no responde a la calidad de la educación (relacionada con el aprendizaje), que debería ser la preocupación central en la reforma.

La reforma en su integralidad debe concentrarse en lo esencial, esto es, en el favorecimiento del aprendizaje y lo que se está proponiendo no es suficiente para mejorar la calidad en el aprendizaje. Se habla de reformar para mejorar la calidad de la educación, pero no se aborda profundamente la calidad educativa; se reconoce que la calidad de la educación es esencial para lograr la calidad educativa

Aunque son cinco ejes que centran la reforma: la autonomía, la calidad, la financiación, la equidad y la pertinencia, existen dudas que sean suficientes para mejorar la calidad y eso nos lleva a plantear la pregunta

¿Para qué se reforma? si no se reforma para mejorar el aprendizaje

José Rafael Arrieta V, I.A. Esp. MsC.

Foto tomada de: Larepublica.co